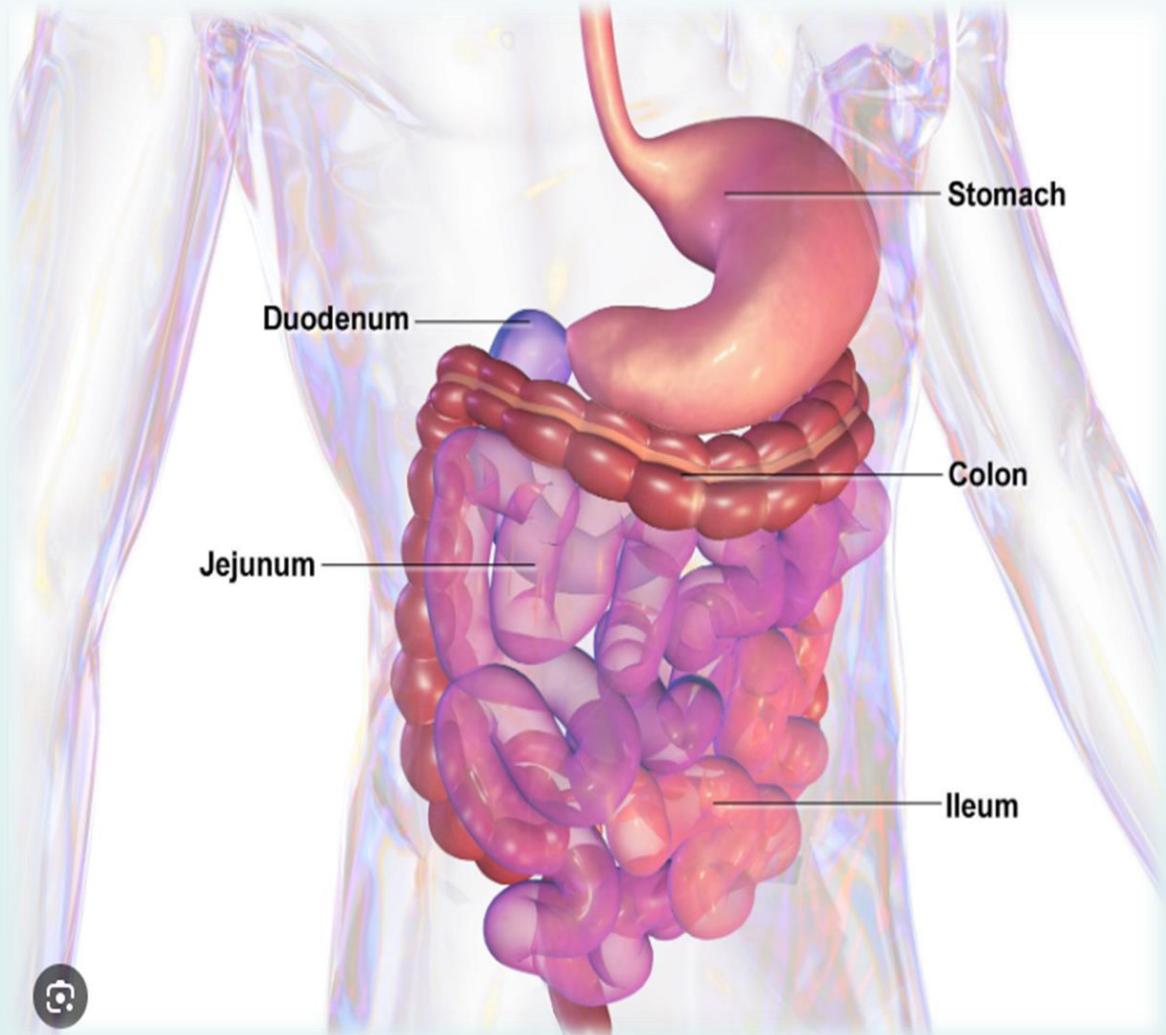
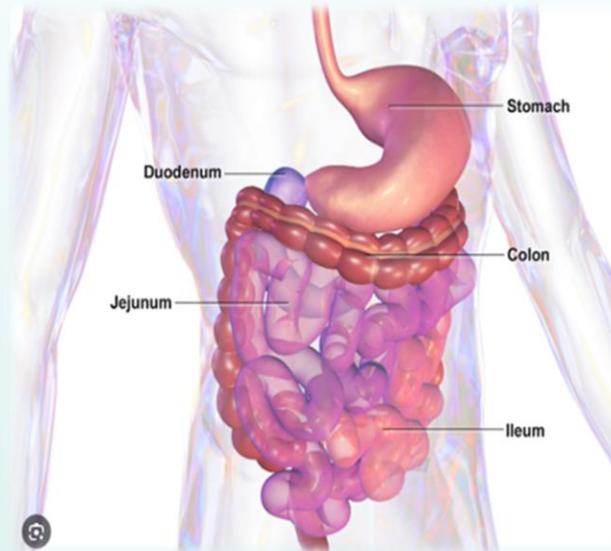


# COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ



***“UNIENDO ESFUERZOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE  
SERVICIOS MÉDICOS EN EL ESTADO”***

## COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ



*"UNIENDO ESFUERZOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE  
SERVICIOS MÉDICOS EN EL ESTADO"*



## COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

REVISTA CODAMEVER

Av. Héroes de Puebla 660 Esq. Simón Bolívar.

Col Ignacio Zaragoza, C.P. 91910, Veracruz, Ver.

Teléfonos: 229-934-04-00, 934-04-44, 934-30-44

Lada sin costo: 800-714-76-58

Correo electrónico: [codamever@veracruz.gob.mx](mailto:codamever@veracruz.gob.mx)

Página web: <http://www.codamedver.gob.mx/>

# DIRECTORIO

## CONSEJO DIRECTIVO DE CODAMEVER

Gobernador del Estado de Veracruz

Ing. Cuitláhuac García Jiménez.

Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Veracruz

Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores.

Asesor en Materia de Salud del C. Gobernador del Estado de Veracruz

Mtro. Arturo Márquez Murrieta

Secretario de Educación

Mtro. Zenyazén Roberto Escobar García.

Secretario de Desarrollo Social

Ing. Guillermo Fernández Sánchez.

Secretario de Finanzas

Mtro. José Luis Lima Franco.

Titular del Órgano Interno de Control SESVER

M.A. Enma Patricia García Rodríguez.

Comisionada

Dra. Angelica Serrano Romero.

Subcomisionado Médico

Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes.

Subcomisionado Jurídico y Secretario Técnico del Consejo

Lic. Gerardo Aburto Pinzón.

## CONSEJO EDITORIAL

Lic. Juan Carlos Utrera García.

Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes.

Lic. Ricardo Ortega González.

## DISEÑO Y PRODUCCIÓN

Ing. Oscar David Gutiérrez Alamillo.

Revista electrónica CODAMEVER es el órgano de difusión de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con domicilio en Av. Héroes de Puebla 660 Col. Ignacio Zaragoza, C.P. 91910, Veracruz, Ver., Tels./Fax: 01-229-934-04-00, 934-04-44 y 934-30-44. Lada sin costo: 800-714-76-58. Correo electrónico: [codamever@veracruz.gob.mx](mailto:codamever@veracruz.gob.mx) Página web: <http://www.codamedver.gob.mx> Publicación Anual, Vol. 21 No. 1 Enero - Junio 2023. Distribución gratuita. Elaborada por el Consejo Editorial. Editor responsable: Dra. Angelica Serrano Romero. Los artículos firmados son responsabilidad del autor, las opiniones expresadas en dichos artículos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente son endosados por la CODAMEVER. Se permite la reproducción parcial o total del material publicado citando la fuente.

# Contenido

<b>Editorial .....</b>	<b>3</b>
Dra. Angélica Serrano Romero.	
<b>Artículos de Opinión:</b>	
<b>Síndrome del Intestino Irritable: .....</b>	<b>6</b>
Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes	
<b>Importancia de la Tecnología en la Salud .....</b>	<b>13</b>
Oscar David Gutiérrez Alamillo	
<b>Resumen de Estadísticas de Quejas y Dictámenes Enero – Septiembre 2023 CODAMEVER .....</b>	<b>16</b>
Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes	
<b>Actividades de Difusión .....</b>	<b>22</b>

## Editorial

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico fue creada el 31 de mayo de 1996 por Decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio del mismo año; en dicho Decreto se contempla la asesoría a los Gobiernos de las Entidades Federativas para la constitución de Instituciones análogas.

La creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico fue resultado de la creciente necesidad de la población de contar con un organismo que contribuyera a mejorar la calidad de los servicios médicos que se otorgan a la población del Estado, mediante el conocimiento y la resolución de los conflictos entre usuario y prestadores de dichos servicios por métodos alternativos y la emisión de Dictámenes y Opiniones Técnicas, dentro del ámbito de su competencia permitiendo un manejo más adecuado y justo de los problemas surgidos en el otorgamiento de los servicios de salud, tanto para los usuarios como a los prestadores de dichos servicios.

En abril de 2002 se conformó el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM), el cual está integrado por todos los titulares de las Comisiones de Arbitraje Médico del país, y tiene como objeto principal la coordinación de acciones de las instituciones que aplican el Modelo de Arbitraje Médico en México, ello a fin de promover acciones conjuntas que permitan mejorar la práctica de la medicina y elevar la calidad de la atención que se brinda a la ciudadanía en los ámbitos federal y estatal.

La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz fue creada como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud y Asistencia por Decreto del Gobernador del Estado y publicada el 11 de febrero de 1999 en la Gaceta Oficial del Estado.

Derivado de la experiencia tras 11 años de creación, la Comisión se vuelve un órgano Descentralizado del poder Ejecutivo el día 16 de mayo de 2011, publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

De esta manera, la población del Estado de Veracruz cuenta con un organismo para recibir quejas, investigar las posibles irregularidades en la prestación o negativa de servicios médicos y emitir sus opiniones, acuerdos y laudos con la garantía de equidad, buena fe, pero principalmente imparcialidad en sus resoluciones.

Lo anterior nos permite cumplir con nuestra Misión que es proporcionar mecanismos y procedimientos para solucionar controversias derivadas entre usuarios y prestadores de servicios médicos, privilegiando la conciliación y el arbitraje sobre otros procedimientos de carácter legal.

Durante el año 2023 iniciamos acciones de Educación para la Salud dirigido personal de Salud de Hospitales público y privado, Universidades públicas y privadas, Colegios Médicos y el Poder Judicial del Estado de Veracruz con el objetivo de que conozcan que es la CODAMEVER. El manejo del expediente clínico médico y odontológico, consentimiento informado, relación Medico paciente, como dar malas noticias, entre los principales, de enero a octubre de este año se han impartido 53 platicas con 2800 asistentes.

Contamos a partir de este año con una Psicóloga para la atención de usuarios en crisis implementando el Protocolo de Atención Psicológica dentro de nuestras instalaciones.

En este año también ampliamos a 24 horas los 7 días de la semana la gestión ante los prestadores de servicios médicos públicos con acciones rápidas para la atención de pacientes que se encuentran sobre todo en áreas de urgencias. ●

*Angélica Serrano Romero*  
**Dra. Angélica Serrano Romero**

Comisionada



# SABÍAS QUE ... puedes proteger a tu Corazón de Infartos Cardiacos

En México mueren  
alrededor de  
160 mil personas al año  
por problemas cardiacos.

General de Salud  
te dará unos tips  
para cuidar bien  
de tu corazón.

## Alimentos Protectores



- **Nueces:** Ácidos grasos Omega-3, protegen el corazón
- **Chocolate Negro:** Epicatequina (efectos vasculares beneficiosos) y antioxidantes
- **Fresas:** Flavoides, ayudan a expandir las arterias y controlan la presión
- **Aceite de Oliva:** Ácidos grasos y antioxidantes, protegen la salud cardiovascular
- **Salmón:** Bajo en colesterol y triglicéridos, ayuda a evitar enfermedades
- **Vino Tinto:** 10 onzas diarias tienen efectos beneficiosos sobre las moléculas inflamatorias causantes de la aterosclerosis



## ¿Cómo prevenirlo?



- **Dieta Sana:**  
Consumir abundantes frutas y verduras, cereales integrales, carnes magras (sin grasa y sin hueso), pescado y legumbres, así como poca sal y azúcar.
- **Ejercicio Regular:**  
**30 minutos** diarios de actividad física ayudan a mantener el sistema cardiovascular en forma.  
**60 minutos** casi todos los días ayudan a mantener un peso normal.
- **Evitar consumo del tabaco:**  
El riesgo de infarto de miocardio empieza a disminuir inmediatamente después de dejar de consumir productos del tabaco y se puede reducir a la mitad en tan solo un año.
- **Verificar y controlar su riesgo cardiovascular:**
  - 1 Realizarse chequeos periódicos de la presión arterial
  - 2 Revisarse los niveles de grasas en la sangre al menos dos veces al año



# SÍNDROME DEL INTESTINO IRRITABLE

Por el Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes

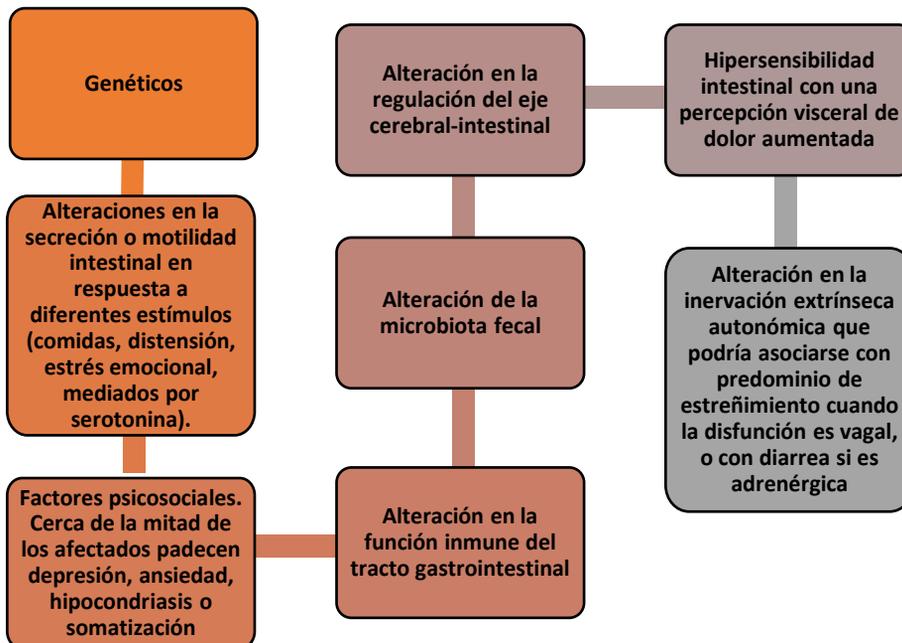
Subcomisionado Médico de la CODAMEVER.



## DEFINICIÓN

(SII) Se define como una afectación crónica de dolor o molestia abdominal asociado a alteraciones en el hábito intestinal, durante al menos 3 días por mes en los últimos 3 meses, sin causa orgánica que lo justifique.

## ETIOLOGÍA



## CLASIFICACIÓN



## CUADRO CLÍNICO

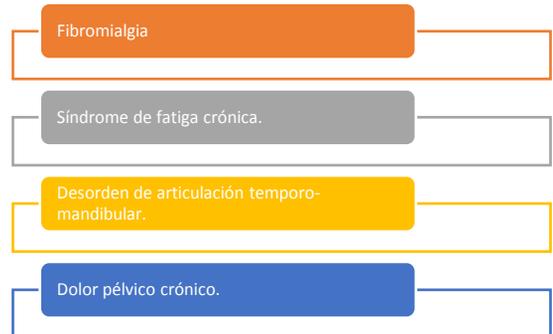
### SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES

- \*Dolor abdominal crónico.
- \*Hábitos intestinales alterados (diarrea o constipación).
- \*Reflujo gastroesofágico.
- \*Disfagia.
- \*Saciedad temprana.
- \*Dispepsia intermitente.
- \*Nauseas.
- \*Dolor precordial de Origen no cardiaco.
- \*Flatulencia.
- \*Eructos.

### SÍNTOMAS EXTRAINTESTINALES

- \*Depresión mayor.
- \*Ansiedad.
- \*Desorden somatomorfo.
- \*Insomnio.
- \*Disfunción sexual y dispareunia.
- \*Dismenorrea.
- \*Incremento en la frecuencia urinaria
- \*Urgencia urinaria.
- \*Síntomas de asma.
- \*Cefalea primaria.

LOS SIGUIENTES SON TRASTORNOS NO PSIQUIÁTRICOS CON ASOCIACIÓN A SII MEJOR DOCUMENTADA:



El conjunto sintomático de dolor abdominal crónico y los hábitos intestinales alterados se mantienen como las características principales no específicas del SII.



El Dolor Abdominal suele describirse como sensación de calambres con intensidad y localización variables, asociado a periodos de exacerbación. La intensidad del dolor puede variar desde ligero a severo. Asimismo, factores como el estrés emocional y la alimentación pueden exacerbarlo, mientras que la defecación a menudo lo alivia.

A pesar de la variabilidad del dolor abdominal, las siguientes características clínicas NO SON compatibles con síndrome de intestino irritable y debe investigarse de forma oportuna causas orgánicas:

- Dolor asociado a anorexia, malnutrición o pérdida de peso. (Extremadamente raro en SII a menos que existan patologías psiquiátricas asociadas).
- Dolor progresivo, que ocasiona despertar de noche o que interfiere con el sueño.

Es importante el interrogar sobre la presencia de sangre, moco o pus en las heces y evaluar la forma habitual de las deposiciones, utilizando la Escala de Heces de Bristol.

ESCALA DE HECES DE BRISTOL	
	TIPO 1 Trozos duros separados, que pasan con dificultad. <b>ESTREÑIMIENTO IMPORTANTE</b>
	TIPO 2 Como una salchicha compuesta de fragmentos. <b>LIGERO ESTREÑIMIENTO</b>
	TIPO 3 Con forma de morcilla con grietas en la superficie. <b>NORMAL</b>
	TIPO 4 Como una salchicha o serpiente, lisa y blanda. <b>NORMAL</b>
	TIPO 5 Trozos de masa pastosa con bordes definidos. <b>FALTA DE FIBRA</b>
	TIPO 6 Fragmentos pastosos, con bordes irregulares. <b>LIGERA DIARREA</b>
	TIPO 7 Acuosa, sin pedazos sólidos, totalmente líquida. <b>DIARREA IMPORTANTE</b>



Diarrea.

Constipación

Alternancia de diarrea

Constipación o hábitos intestinales normales con diarrea y/o constipación

DIARREA → Caracterizada usualmente por evacuaciones frecuentes de pequeño a moderado volumen, ocurren predominantemente en la mañana y después de las comidas.

CONSTIPACION → Puede persistir de días a meses, con intervalos de diarrea o funcionamiento intestinal normal.

Para la evaluación del paciente con sospecha de SII se recomienda una historia clínica detallada, con particular atención en:

Presencia de síntomas sugestivos de ansiedad o depresión.

Hábitos dietéticos.

Grado de actividad física.

Fármacos (especialmente si alteran la movilidad intestinal o causen dolor abdominal).

Comorbilidades.

Intervenciones quirúrgicas previas.

Los síntomas clínicos de forma individual son imprecisos para establecer el diagnóstico de SII, por lo que esta patología debe ser considerada como un conjunto sindromático.

### SE RECOMIENDA UTILIZAR LOS CRITERIOS DE ROMA III PARA EL DIAGNÓSTICO:

- ❖ Inicio de los síntomas por lo menos 6 meses antes del diagnóstico.
- ❖ Dolor o molestia abdominal recurrente más de 3 días por mes en los últimos 3 meses.
- ❖ Por lo menos dos de los siguientes:
  - Mejoría con la defecación.
  - Se acompaña de alteraciones de la frecuencia de las deposiciones.
  - Se acompaña de variación de la forma de las deposiciones.

### “DATOS DE ALARMA” O “SÍNTOMAS ATÍPICOS”

- Sangrado rectal.
- Dolor abdominal nocturno o progresivo.
- Pérdida de peso.
- Anormalidades como anemia, elevación en marcadores de inflamación o alteraciones electrolíticas.
- Fiebre sin causa explicable.
- Aparición de síntomas después de los 50 años.
- Antecedentes familiares de cáncer de colon, enfermedad celiaca, enfermedad inflamatoria intestinal.
- Tumor abdominal o rectal.

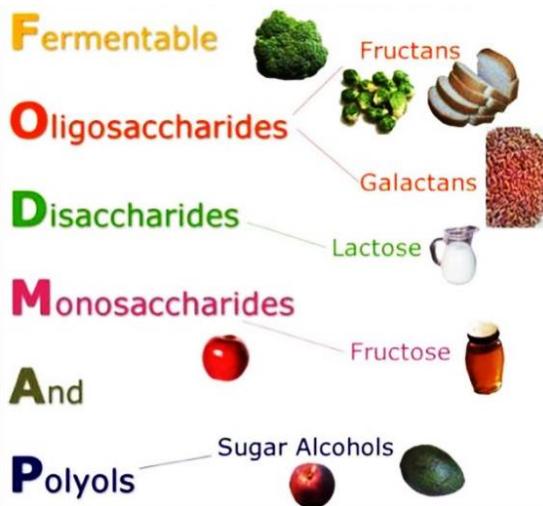
### DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL

- Enfermedad inflamatoria intestinal.
- Cáncer Colorectal.
- Infecciones intestinales.
- Alteraciones hormonales sistémicas.
- Intolerancia a alimentos.
- Enfermedad celiaca.
- Enfermedad tiroidea.
- Sobrecrecimiento bacteriano intestinal.
- Malabsorción de ácidos biliares.
- Neuropatía o miopatía entérica.
- Efectos secundarios de medicamentos.

- ✓ No se recomienda realizar colonoscopia en pacientes con SII sin datos de alarma.
- ✓ Se recomienda realizar colonoscopia en pacientes con SII con datos de alarma y en pacientes mayores de 50 años con el objetivo de escrutinio de cáncer colorectal.
- ✓ Cuando se decida realizar colonoscopia en pacientes con SII con predominio de diarrea se debe realizar la toma de biopsias para descartar colitis microscópica.
- ✓ Los niveles de lactoferrina fecal son útiles para diferenciar entre enfermedad intestinal inflamatoria y SII (sensibilidad 0.78, especificidad 0.94)
- ✓ Los niveles altos de calprotectina y de elastasa de neutrófilos polimorfonucleares (PMN-e) fecal han demostrado utilidad para diferenciar entre enfermedad intestinal inflamatoria y SII. 1+ NICE L.

### TRATAMIENTO NO FARMACOLOGICO

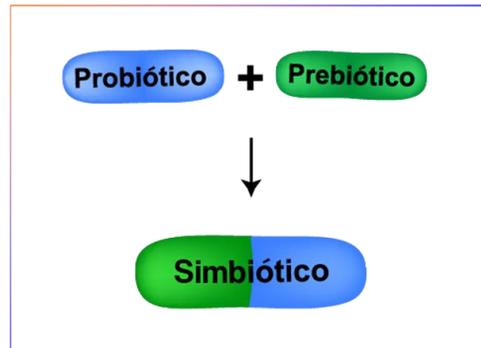
Consumir alimentos bajos en hidratos de carbono de cadena corta (FODMAPs):



### Fibra



### Probióticos



**Restricción de alimentos**  
(café, alcohol y grasa).



- ❖ El uso de fibra, proporciona alivio de los síntomas en SII, en especial en la distensión y dolor abdominal. Por lo que se recomienda el uso de psyllium plantago.
- ❖ El uso de probióticos mejora la distensión, flatulencia y secundariamente el dolor en el SII.

## Se recomienda proporcionar las siguientes medidas de dietoterapia en pacientes con SII:

- Hacer las comidas regulares, evitando tiempos largos de ayuno.
- Ingerir agua solo al final de los alimentos.
- Realizar la ingesta lentamente.
- Evitar bebidas que contengan cafeína (refrescos de cola, café, té negro, etc.).
- Evitar la ingesta de alcohol y bebidas gaseosas.
- Reducir la ingesta de "almidón resistente" que a menudo se encuentra en los alimentos procesados.
- Revisar las etiquetas nutrimentales y evitar los alimentos que contengan sorbitol (goma de mascar y algunos productos bajos en calorías), ya que pueden incrementar la diarrea, por aumento en la osmolaridad intestinal.

## TRATAMIENTO FARMACOLOGICO

Los grupos farmacológicos más utilizados en el control de síndrome de intestino irritable son:

- Antiespasmódicos.
- Antidiarreicos.
- Laxantes.
- Antidepresivos.
- Antibióticos.
- Agentes serotoninérgicos.

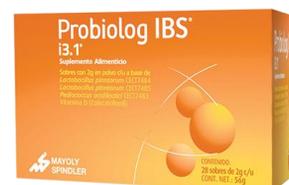
Se recomienda utilizar antidepresivos en dosis menores a las usadas en depresión para mejorar el dolor de origen visceral.

- Paroxetina.
- Citalopram.
- Doxepina.
- Amitriptilina.
- Imipramina.
- Nortriptilina.
- Desipramina.
- Trimipramina.

- ❖ El uso de antibióticos ha demostrado mejoría de los síntomas en pacientes con SII.
- ❖ Rifaximina demostró mejoría de los síntomas (distensión y diarrea) a dosis de 400mg cada 8 horas por 10-14 días, aunque presentaron recaída un 46% a los 9 meses.



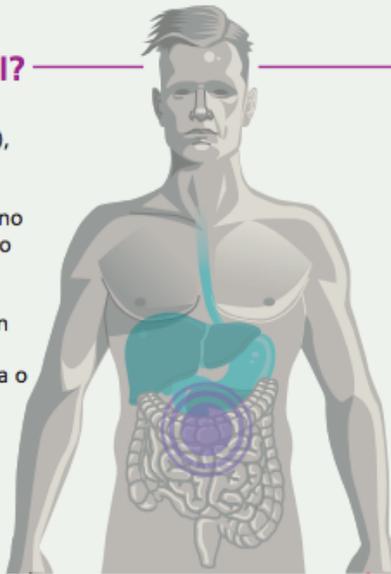
## PROBIOTICOS



# Síndrome del Intestino Irritable (SII)

## ¿QUÉ ES EL SII?

• El Síndrome del Intestino Irritable (SII), más popularmente conocido como colon irritable es un trastorno funcional del intestino en el que se asocia dolor o molestia abdominal, hinchazón abdominal y estreñimiento, diarrea o ambos. Suele manifestarse con recaídas.



## SÍNTOMAS

-  1. hinchazón abdominal
-  2. dolor abdominal
-  3. estreñimiento, diarrea o ambos

A lo largo de la vida, todos experimentamos algún episodio de estreñimiento o diarrea, hinchazón y dolor abdominal. Es normal. **Pero si sucede a menudo, puede que esto suponga un problema y altere la calidad de vida de quien los sufre.**

## CALIDAD DE VIDA

- 
- El SII puede tener un **impacto significativo** en la calidad de vida de quienes lo padecen, en ocasiones **mayor que el de otras enfermedades** como asma, migraña o diabetes mellitus.

## DIAGNÓSTICO

- 
- En España **2 de cada 5** personas no saben qué es el SII a pesar de padecer los síntomas. Esto se debe principalmente a la falta de conocimiento de la enfermedad.
  - Es muy importante que el paciente **conozca los síntomas** y cuál es su posible relevancia para identificar la enfermedad y acudir al médico en caso de ser necesario.
- 

## SUBTIPOS

Existen tres subtipos de SII:

-  SII-E • Síndrome de Intestino Irritable que cursa con estreñimiento: **SII-E**
-  SII-D • Síndrome de Intestino Irritable que cursa con diarrea: **SII-D**
-  Mixto • Síndrome de Intestino Irritable **mixto**: que alterna estreñimiento y diarrea.

## PREVALENCIA

En España es del **8%**



Un tercio de pacientes de cada subtipo



Afecta más frecuentemente al **sexo femenino**

Entre los **20 y 50 años**

## RECOMENDACIONES

Existen una serie de hábitos que pueden ayudar a mejorar los síntomas:



Comer de forma **saludable**



Evitar **comidas copiosas** y alimentos flatulentos o cocinados con mucha grasa



Marcar **horarios** para comer e ir al WC



Beber **1,5 o 2** litros de agua al día



Practicar **ejercicio físico** con regularidad



Practicar actividades **relajantes y sociales**

Si no se consiguen controlar los síntomas con estas recomendaciones, podría ser necesario el tratamiento con fármacos de acuerdo a las recomendaciones médicas.

## Importancia de la Tecnología en la Salud

Por **Oscar David Gutiérrez Alamillo**

Analista de Informática de la CODAMEVER

La salud digital, o atención médica digital, es un concepto amplio y multidisciplinario que incluye conceptos de una intersección entre tecnología y atención médica. La importancia de la tecnología en la salud aplica la transformación digital al campo de la salud, incorporando software, hardware y servicios.

Para empezar, la importancia de la tecnología en la salud permite a los profesionales de la salud almacenar y recuperar datos relacionados con los registros de salud de un paciente.

También mejora la comunicación de la información del paciente a través de un formato legible que cualquiera puede usar. Como resultado, reduce la posibilidad de errores de medicación.

La tecnología en la salud facilita la recuperación de la información del paciente a través de una base de datos sin nuevos controles de salud. Todas las tecnologías anteriores en el cuidado de la salud tienen algo en común; mejoran la salud y la seguridad del paciente.

El uso de herramientas de tecnología médica salvaguarda la seguridad del paciente. En primer lugar, las alertas de medicación, las banderas y recordatorios, los informes de consulta y diagnóstico, y la más fácil disponibilidad de los datos de los pacientes. En particular, las alertas pueden ayudar a alguien a adherirse a tratamientos y programas de tratamiento específicos.

Además, otro rasgo de la importancia de la tecnología en la salud es un registro electrónico de datos puede conducir a la uniformidad de la práctica entre todos los profesionales de la salud.

Finalmente, el uso de un registro de salud electrónico puede mejorar la atención brindada para afecciones comunes según la evidencia pasada.

### ¿QUÉ ES LA TECNOLOGÍA EN LA SALUD?



No se puede argumentar que la tecnología en el cuidado de la salud es algo nuevo. Usamos tecnología médica desde el caso más severo hasta el caso médico más simple, como romperse un hueso. Desde el yeso hasta la cirugía robótica, el avance tecnológico y la importancia de la tecnología en la salud está siempre presente e indiscutible. Sin embargo, detrás de cada tecnología médica, está el paciente en mente.

En los últimos años ha habido muchos avances innovadores en tecnología en el cuidado de la salud:

Impresión 3D: La impresión 3D existe desde hace algunos años en muchos campos. Cuando se trata de medicina, crea implantes o incluso articulaciones para cirugía. También es frecuente en las prótesis, ya que puede crear extremidades a juego perfectas, lo que permite mayor comodidad y movilidad.

Órganos artificiales: Como la impresión en 3D, pero para los órganos reales y operativos, el sistema inmunitario del paciente no será rechazado. La bioimpresión, también conocida como bioimpresión, es un área prometedora de tecnología en el cuidado de la salud que podría salvar a millones de pacientes cada año.

Cirugía robótica: Agrega control, precisión y flexibilidad a las manos de un cirujano para operar a un paciente de la manera menos invasiva posible. Ha permitido hacer ciertas operaciones más fáciles o incluso posibles.

Wearables de salud: Comenzaron como un rastreador de actividad física para rastrear la frecuencia cardíaca y el ritmo, y destacaron el potencial de atención médica. Los wearables de salud pueden detectar anomalías cardiovasculares antes y prevenir condiciones graves.

Realidad virtual (VR): La VR se está utilizando mucho en los últimos años, pero principalmente con fines de entretenimiento. Sin embargo, la realidad virtual puede ayudar a los estudiantes de medicina a tener experiencias de la "vida real" en los procedimientos y una comprensión visual de la anatomía humana.

Telesalud: Es un mercado muy emergente que permite a los pacientes recibir atención médica a través de dispositivos digitales. Los pacientes pueden tener acceso fácilmente a su médico mientras pueden recibir un diagnóstico y consejo médico. Necesitará las plataformas adecuadas para esto; como un creador de sitios web y CRM.

## EJEMPLOS DEL USO DE LA TECNOLOGIA EN LA SALUD.

El Internet de las cosas médicas (IoMT) se refiere a la combinación de dispositivos médicos y aplicaciones que se conectan a los sistemas de TI de salud que utilizan tecnologías de redes.

Los casos de uso de IoT y la importancia de la tecnología en la salud, van desde la tecnología de telemedicina para mejorar la comunicación entre pacientes y médicos, hasta disminuir el potencial de exposición a enfermedades contagiosas y varias tecnologías de sensores inteligentes que pueden recopilar datos a nivel de usuario.

Por ejemplo, la demanda de servicios de telesalud aumentó como resultado de COVID-19, con un mayor número de proveedores que dependen de la tecnología para brindar servicios virtuales a los pacientes.

## BENEFICIOS DE LA TECNOLOGÍA EN LA SALUD DIGITAL

La importancia de la tecnología en la salud tiene el potencial de prevenir enfermedades y reducir los costos de atención médica, al tiempo que ayuda a los pacientes a monitorear y manejar las condiciones crónicas. También puede adaptar la medicina a pacientes individuales.

Los proveedores de atención médica también pueden ver la importancia de la tecnología en la salud. Las herramientas digitales brindan a los proveedores de atención médica una visión amplia de la salud del paciente al aumentar significativamente el acceso a los datos de salud y brindar a los pacientes un mayor control sobre su salud. El resultado es una mayor eficiencia y mejores resultados médicos.

Además, tecnologías como los teléfonos inteligentes, las redes sociales y las aplicaciones de Internet ofrecen nuevas formas para que los pacientes controlen su salud y tengan un mayor acceso a la información.

Si bien la importancia de la tecnología en la salud en tecnologías como las herramientas de realidad virtual (VR), los dispositivos médicos portátiles, la telesalud y el 5G ayudan a mejorar el tratamiento de los pacientes, los profesionales médicos pueden optimizar sus flujos de trabajo utilizando sistemas impulsados por inteligencia artificial.

Fuente: <https://blog.uvirtual.org/que-es-salud-digital-y-cual-es-su-importancia>

# 5 AVANCES TECNOLÓGICOS QUE MEJORARÁN LA SALUD EN EL FUTURO

La tecnología ha impactado en diversos ámbitos del ser humano, uno de ellos es la salud, ya que gracias a los diversos inventos y descubrimientos obtenidos a la innovación, ha provocado que el promedio de vida de las personas en México haya aumentado de 34 años en 1930 a 76 en 2018.

## Resucitadores Neonatales



Actualmente solo existen los resucitadores reutilizables, pero se quiere lograr reducir los costos de producción y hacerlos más accesibles.

## Polipíldora



Consistirá en una combinación de medicamentos en una sola píldora de bajo coste que ayudará a reducir el riesgo cardiovascular o controlar su progresión.

## La luchy Robotina



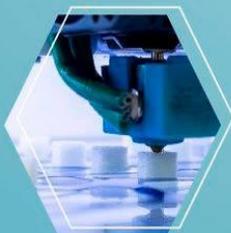
Primera robot humanoide al servicio de la salud mental en México, actualmente utilizada en áreas COVID.

## Marcapasos Cerebral para mejorar la memoria



El objetivo principal de novedoso tratamiento es que se modulen la señales eléctricas en el área del cerebro en que se hayan implantado y en enfermedades como el Parkinson, para poder controlar el movimiento.

## Impresión de medicamentos en 3D



Será una pastilla soluble, que utilizará el proceso de impresión en 3D, cuya tecnología permite que el fármaco pueda incluir hasta 1.000 mg de medicamento en una sola dosis y consolidado en una única pastilla que se disuelve instantáneamente con un pequeño sorbo de líquido. Actualmente solo se han desarrollado pruebas para el tratamiento de convulsiones producidas por la epilepsia.



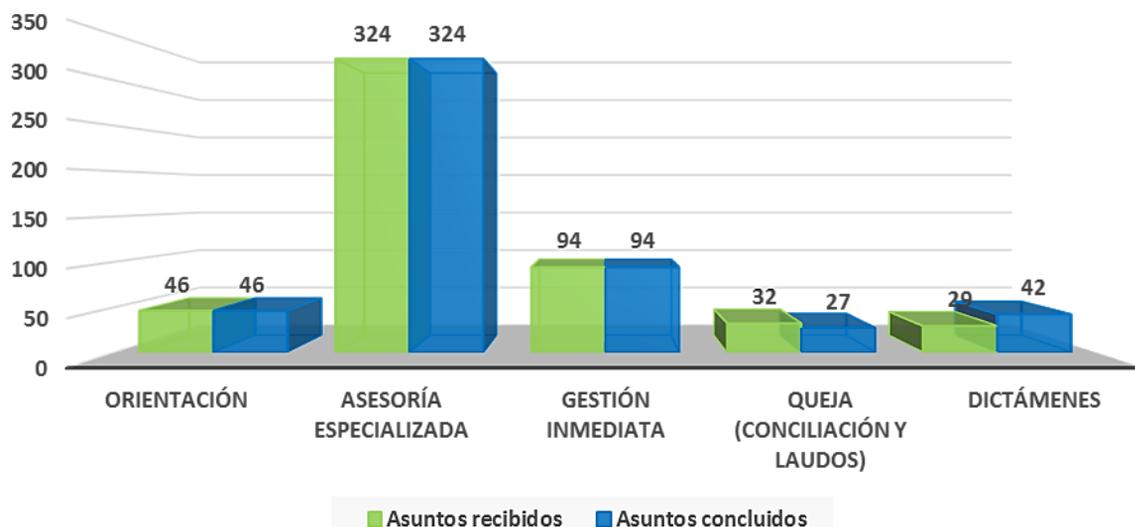
# Resumen de Estadísticas de Quejas y Dictámenes CODAMEVER Enero - Junio 2023

Por el *Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes*  
Subcomisionado Médico de la CODAMEVER

## ASUNTOS RECIBIDOS Y CONCLUIDOS 2DO TRIMESTRE 2023

Tipo de asunto	Asuntos recibidos	Asuntos concluidos
Orientación	46	46
Asesoría especializada	324	324
Gestión Inmediata	94	94
Queja (Conciliación y Laudos)	32	27
Dictámenes	29	42
<b>TOTAL DE ASUNTOS</b>	<b>525</b>	<b>533</b>

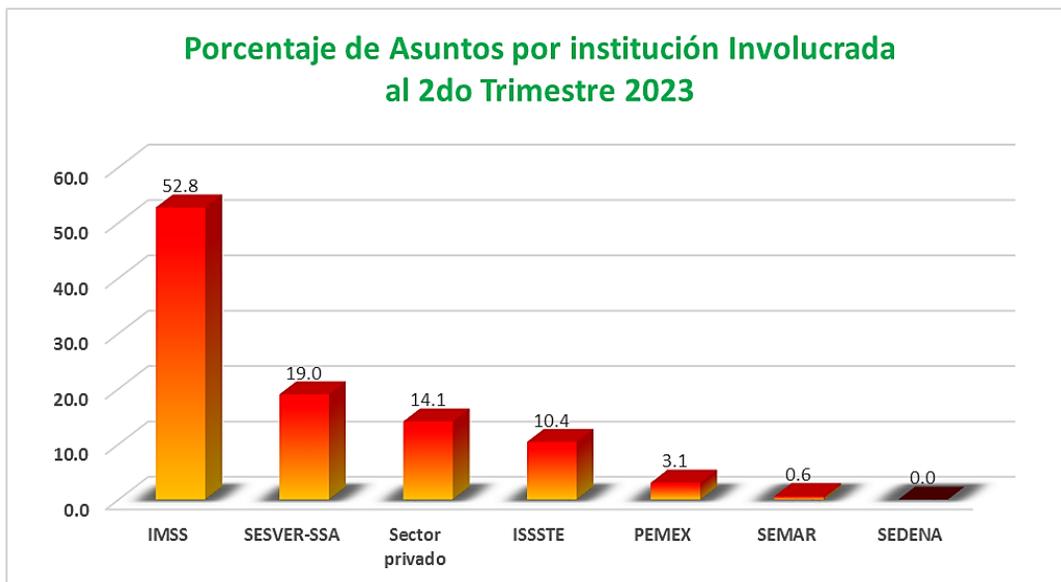
### Asuntos Recibidos y Concluidos 2do Trimestre 2023



Fuente: Plataforma para el de Registro de Quejas Médicas y Dictámenes de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico.

Plataforma CONAMED  
Enero a Junio 2023

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz



**Cuadro 2 - Principales asuntos concluidos según institución involucrada**

Sector / Grupo	Institución	Gestiones inmediatas	Quejas concluidas	Dictámenes emitidos
<b>Sector público</b>		<b>91</b>	<b>13</b>	<b>36</b>
<b>Seguridad social</b>		<b>82</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
	IMSS	69	7	10
	ISSSTE	11	3	3
	Instituciones de Seguridad Social Estatales	0	0	0
	PEMEX	1	1	3
	SEDENA	0	0	0
	SEMAR	1	0	0
<b>Sin seguridad social</b>		<b>9</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
	SSA	1	0	0
	Servicios Estatales de Salud	7	2	11
	Otros	1	0	9
<b>Sector privado</b>		<b>3</b>	<b>14</b>	<b>6</b>
	Servicios privados	3	14	6
	Asistencia Privada	0	0	0
<b>Totales</b>		<b>94</b>	<b>27</b>	<b>42</b>

Fuente: Plataforma para el de Registro de Quejas Médicas y Dictámenes de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico.

**Plataforma CONAMED**

Enero a Junio 2023

**Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz**
**Cuadro 3 - Principales asuntos concluidos según servicio involucrado**

Servicio Involucrado	Gestiones inmediatas	Quejas concluidas	Dictámenes emitidos
Anestesiología	0	2	0
Cardiología	8	0	2
Cirugía cardiotorácica	2	0	0
Cirugía de gastroenterología	0	0	0
Cirugía general	6	3	7
Cirugía neurológica	0	0	0
Cirugía pediátrica	0	0	2
Cirugía plástica estética y reconstructiva	1	1	2
Cirugía vascular y angiología	3	0	1
Dermatología	0	0	0
Especialidades odontológicas*	0	3	0
Gastroenterología	0	3	1
Ginecología y obstetricia	2	1	13
Hematología	0	0	1
Medicina crítica - terapia intensiva	0	0	1
Medicina familiar	6	0	0
Medicina general	1	1	1
Medicina interna	5	0	4
Nefrología	1	0	0
Neonatología	1	0	0
Neumología	1	2	1
Neurología	2	0	1
Odontología general	2	0	1
Oftalmología	2	0	0
Oncología	12	0	2
Otorrinolaringología	0	0	0
Pediatría	0	2	1
Psiquiatría	4	0	0
Reumatología	0	0	0
Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	3	1	0
Traumatología y ortopedia	24	5	1
Urgencias	5	2	0
Urología	2	1	0
Otros servicios	1	0	0
<b>Totales</b>	<b>94</b>	<b>27</b>	<b>42</b>

Fuente: Plataforma para el de Registro de Quejas Médicas y Dictámenes de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico.

## Quejas Concluidas al 2do Trimestre 2023

### Conciliación:

- Aclaración aceptada: **2**
- Transacción: **2**

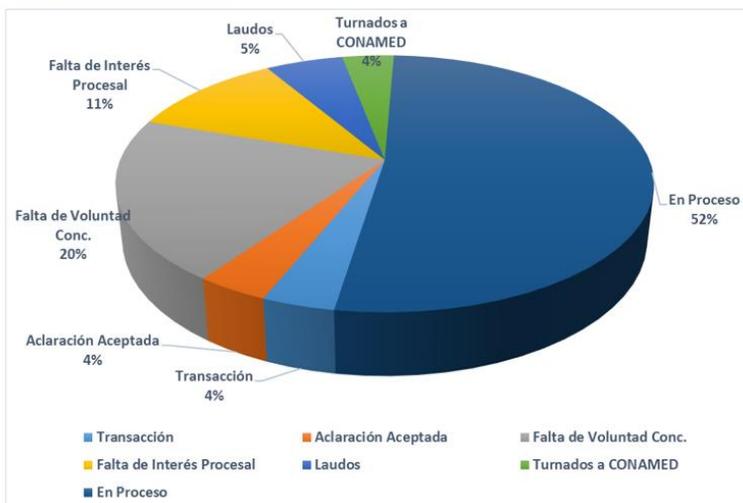
### No Conciliadas.

- Falta de voluntad conciliatoria: **11**
- Falta de interés procesal: **6**
- Desistimiento de la Instancia: **1**

### Laudos:

- Absolutorio: **2**
- Condenatorio: **1**

Turnadas a CONAMED: **2**



### Total de asuntos concluidos por Mes.

Mes	Conciliación	Dictámenes
Enero	2	7
Febrero	8	12
Marzo	11	7
Abril	2	5
Mayo	1	5
Junio	3	6
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
<b>TOTAL DE ASUNTOS</b>	<b>27</b>	<b>42</b>

Fuente: Plataforma para el de Registro de Quejas Médicas y Dictámenes de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico.

## Plataforma CONAMED

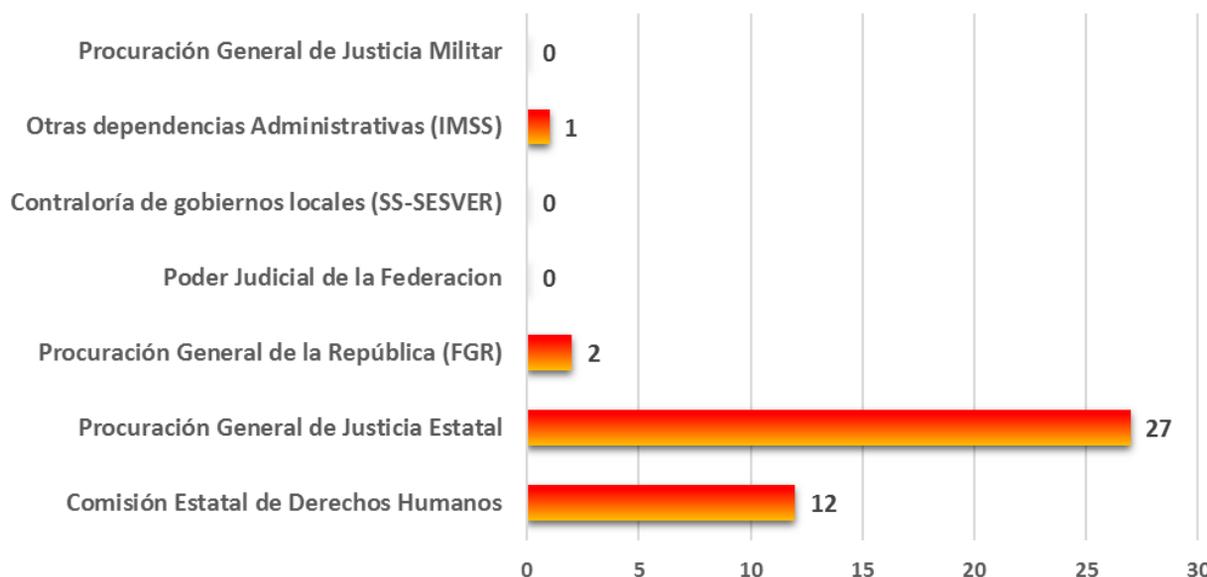
Enero a Junio 2023

## Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz

**Cuadro 7 - Número de dictámenes concluidos según instancia que lo solicita**

Tipo de Instancia Jurídica	Instancia Jurídica	Total de Dictámenes
<b>Instituciones administrativas</b>		<b>12</b>
	Comisión Estatal de Derechos Humanos	12
	Comisión Nacional de Derechos Humanos	0
	Contraloría de gobiernos locales	0
	Secretaría de la Función Pública	0
	Otras dependencias Administrativas	0
<b>Instituciones de impartición de justicia</b>		<b>0</b>
	Poder Judicial de la Federación	0
	Poder Judicial local	0
<b>Instituciones de procuración de justicia</b>		<b>30</b>
	Procuración General de Justicia Estatal	28
	Procuración General de Justicia Militar	0
	Procuración General de la República	2
<b>Totales</b>		<b>42</b>

### Al 2do Trimestre 2023 (Enero-Junio)



Fuente: Plataforma para el de Registro de Quejas Médicas y Dictámenes de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico.

# SABÍAS QUE ...

## el tipo de sangre O- puede donar a todas las personas

No todos los productos derivados de la sangre se pueden transfundir a cualquier receptor. La compatibilidad de la sangre del donante y la del paciente es fundamental.

Un grupo sanguíneo es una forma de agrupar ciertas características de la sangre con base a la presencia o ausencia de determinadas moléculas llamadas antígenos en la superficie de los glóbulos rojos.

El tipo de sangre es hereditario y pasa genéticamente desde los padres.

## ¿Qué significan las letras ABO?

Las letras ABO determinan el grupo sanguíneo.

Éste se determina por ciertos azúcares y según su composición encontramos cuatro grupos: A, B, AB y O.

Grupo Sanguíneo	Puede donar a:				Puede recibir de:			
A+	A+	AB+			O+	O-	A+	A-
A-	A+	AB+	A-	AB-	O-	A-		
B+	B+	AB+			O+	O-	B+	B-
B-	B+	B-	AB+	AB-	O-	B-		
AB+ (Receptor Universal)	AB+				TODOS			
AB-	AB+	AB-			AB-	A-	B-	O-
O+	A+	B+	AB+	O+	O+	O-		
O- (Donante Universal)	TODOS				O-			



- No estar embarazada o en periodo de lactancia.
- No tener vacunas recientes.
- Las mujeres pueden donar hasta 3 veces al año, 4 veces si eres hombre.



## ¿Qué significa Rh?

Se denomina factores Rhesus (factores Rh) porque fueron descubiertos durante unos experimentos con simios del tipo Macacuss Rhesus.

Según este grupo sanguíneo, las personas con factores Rhesus en su sangre se clasificarían como Rh positivos; mientras que aquellas sin los factores se clasificarían como Rh negativos.

## ¿Quiénes pueden donar?

- Personas entre 18 y 65 años que tengan un peso mayor de 50 kilos y medir más de 1.50 mts.
- Que haya transcurrido un año después de haberse realizado un tatuaje, perforación o acupuntura.



Entre cada donación de sangre deben transcurrir al menos dos meses.

### 1ra Sesión Extraordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM)

El 18 de enero de 2023, se realizó la primera sesión extraordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM) en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ubicadas en Acapulco, Guerrero.

El evento estuvo presidido por el **Dr. Marcos Cantero Cortés**, Secretario del Consejo de Salubridad General, el **Lic. Juan Antonio Orozco Montoya**, Subcomisionado Jurídico, encargado del despacho de los asuntos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y Presidente en funciones del CMAM, el **Lic. Francisco Javier Guerra Zermeño**, Director General de Arbitraje y Secretario Técnico del CMAM, la **Dra. Liliana Hernández Mendoza**, Directora General de Conciliación, el **Mtro. Iván González del Valle**, Director General de Orientación y Gestión, así como representantes de las comisiones estatales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y una representante del Secretario de Salud de Quintana Roo. Por parte de la CODAMEVER, asistió la Dra. Angelica Serrano Romero, Comisionada Estatal de Arbitraje Médico.



### Reunión con la Jurisdicción Sanitaria #8 y Directores de Salud del Estado de Veracruz Xalapa, Veracruz. 24 de Febrero de 2023.



## XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM)

Los días 23 y 24 de febrero del año en curso, se celebró la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM) realizado en las instalaciones del Hotel Hyatt en la CD. de Villahermosa, Tabasco, en donde la **Dra. Angélica Serrano Romero**, Comisionada Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, asistió a la Declaratoria Inaugural e Instalación del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, participando en las actividades y mesa de trabajo programadas en torno a la Sesión. A dicho evento acudieron los Titulares de las diversas Comisiones de Arbitraje Médico del país, así como el **Lic. Juan Antonio Orozco Montoya**, Subcomisionado Jurídico y encargado del despacho de los asuntos de la CONAMED y el **Lic. Francisco Javier Guerra Zermeño**, Director General de Arbitraje de la CONAMED. Por parte de la CODAMEVER también asistió el **Lic. Gerardo Aburto Pinzón**, Subcomisionado Jurídico.



Comisionados Estatales de Arbitraje Médico



### Convenio de Colaboración Específico entre la CONAMED y la CODAMEVER

El día 11 de mayo de 2023, se firma Convenio de Colaboración Específico entre la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER). La firma se realizó con la presencia del **Dr. Gerardo Díaz Morales**, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) como testigo de honor y en representación del C. Gobernador del Estado de Veracruz, **Ing. Cuitláhuac García Jiménez**.

El acto protocolario se llevó a cabo en la Oficina Central de SESVER en Xalapa, Veracruz, participando el Subcomisionado Jurídico y Encargado de Despacho de los asuntos de la CONAMED, **Lic. Juan Antonio Orozco Montoya** y la Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, **Dra. Angélica Serrano Romero**. El instrumento legal también fue firmado por el **Lic. Francisco Javier Guerra Zermeno**, Director General de Arbitraje de la CONAMED, así como el **Lic. Gerardo Aburto Pinzón**, Subcomisionado Jurídico de la CODAMEVER.

Este Convenio fortalece la atención que se brinda a los usuarios, a través de una gestión pronta y expedita, teniendo la conciliación como principal estrategia resolutoria, en beneficio de la salud de las y los veracruzanos. Favorecerá la mejora en la práctica médica, así como la calidad y calidez de los Servicios de Salud de Veracruz. Se trata de un instrumento legal que promueve un modelo único de atención, que robustece el derecho a la protección de la salud de los Veracruzanos.



## Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la CODAMEVER y el Colegio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva de Veracruz.

El día 11 de mayo de 2023, se firma Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER) y el Colegio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva de Veracruz. La Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, **Dra. Angélica Serrano Romero** y el **Dr. Romualdo Cruz Cerecedo**, Presidente del Colegio de Cirugía Plástica, estamparon su firma en el citado convenio de colaboración con el objetivo de fomentar y promover la capacitación de recursos humanos en materia de salud, así como el intercambio académico entre las partes. La firma se realizó con la presencia del **Lic. Juan Antonio Orozco Montoya**, Encargado de Despacho de los asuntos de la CONAMED y del **Lic. Francisco Javier Guerra Zermeño**, Director General de Arbitraje de la CONAMED como testigos de honor.

El acto protocolario se llevó a cabo en la sede del colegio en la ciudad de Boca del Rio, Veracruz. El instrumento legal también fue firmado por el **Lic. Gerardo Aburto Pinzón**, Subcomisionado Jurídico de la CODAMEVER.



## Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la CODAMEVER y los Colegios de Médicos del Estado de Veracruz.

El día 11 de mayo de 2023, se firma Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER) y el Colegio de Médicos el Estado de Veracruz. El convenio de colaboración fue firmado por la Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, **Dra. Angélica Serrano Romero**, por el **Lic. Gerardo Aburto Pinzón**, Subcomisionado Jurídico y representantes de los distintos Colegios Médicos del Estado de Veracruz, encabezado por su presidente el **Dr. Luis Alfredo Jiménez López**, con el objetivo de promover que la practica de la medicina en el ámbito de sus especialidades, se realice con la preparación académica y técnicas actualizadas que permitan brindar atención medica con calidad y calidez, dentro del mas alto plano ético y legal.

La firma se realizó con la presencia del **Lic. Juan Antonio Orozco Montoya**, Encargado de Despacho de los asuntos de la CONAMED y del **Lic. Francisco Javier Guerra Zermeño**, Director General de Arbitraje de la CONAMED como testigos de honor.



## Cursos de Capacitación de la CODAMEVER

Se realizaron hasta el mes de Junio, 27 cursos de capacitación tanto presenciales como virtuales, impartidos por personal de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER) a las distintas instituciones con quienes se tiene convenio de colaboración, como son, la Universidad Veracruzana (Campus Veracruz-Boca del Río), los Colegios de Médicos del Estado de Veracruz, Jurisdicciones Sanitarias del Estado de Veracruz, Hospitales de Especialidades Médicas del IMSS e ISSSTE del Estado de Veracruz, el Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz, Colegios de Abogados y Escuelas Judiciales del Estado de Veracruz.

Algunos de los temas que se han impartido son:

- ✓ Prevención derivado del acto médico y caso práctico
- ✓ El arbitraje médico: una sana solución al conflicto
- ✓ Generalidades de la CODAMEVER
- ✓ Prevención del conflicto derivado del acto médico y la integración expediente clínico
- ✓ Muerte materna por preeclampsia
- ✓ El consentimiento informado
- ✓ Relación médico-paciente
- ✓ Síndromes coronarios agudos
- ✓ Síndrome de intestino irritable
- ✓ Protocolo SPIKES para dar malas noticias

Así como presentación y análisis de casos prácticos a médicos especialistas y residentes de hospitales públicos y privados para darles a conocer aspectos médico-legales del ejercicio de su profesión.



Platica "Síndromes Coronarios Agudos" para la Universidad de Oriente



Platica "Síndrome del Intestino Irritable" para la Escuela Judicial de Estado de Veracruz



Platica "Importancia del Expediente Clínico" para la Universidad Veracruzana



Sesion Científica para el Colegio de Cirujanos Dentistas de Xalapa A. C.

**Cursos de Capacitación de la CODAMEVER**



Capacitación a pasantes de en la  
Jurisdicción Sanitaria #8



Platica "Generalidades de la CODAMEVER"  
para la Facultad de Medicina de la UV



Capacitación a estudiantes de la Facultad de  
Odontología de la UV



Capacitación para el personal del Hospital  
Star Medica Veracruz



Plan Estratégico para Contención de  
Morbilidad Obstétrica y Materna



Capacitación de casos prácticos al personal  
de Enfermería del la UMAE 14 del IMSS



Capacitación a estudiantes de la Facultad de  
Odontología de la UV



Platica "El arbitraje médico: una sana solución  
al conflicto" en la universidad Hipona

DERECHOS GENERALES

DE LOS

# PACIENTES

RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA • RECIBIR TRATO  
DIGNO Y RESPETUOSO • RECIBIR INFORMACIÓN  
SUFICIENTE, CLARA, OPORTUNA Y VERAZ • DECIDIR  
LIBREMENTE SOBRE SU ATENCIÓN • OTORGAR O NO SU  
CONSENTIMIENTO VÁLIDAMENTE INFORMADO • SER  
TRATADO CON CONFIDENCIALIDAD • CONTAR CON  
FACILIDADES PARA OBTENER UNA SEGUNDA OPINIÓN •  
RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE URGENCIA •  
CONTAR CON UN EXPEDIENTE CLÍNICO • SER ATENDIDO  
CUANDO SE INCONFORME POR LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA





**CODAMEVER**  
Comisión de Arbitraje  
Médico del Estado  
de Veracruz

# CARTA DE DERECHOS

## Generales de los Médicos

- 1 Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza.**
- 2 Laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen su práctica profesional.**
- 3 Tener a su disposición los recursos que requiere su práctica profesional.**
- 4 Abstenerse de garantizar resultados en la atención médica.**
- 5 Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo profesional.**
- 6 Tener acceso a educación médica continua y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional.**
- 7 Participar en actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión.**
- 8 Asociarse para promover sus intereses profesionales.**
- 9 Salvaguardar su prestigio profesional.**
- 10 Percibir remuneración por los servicios prestados.**



## ¿QUIERES LEVANTAR UNA QUEJA?

### Requisitos para presentar una Inconformidad

La Comisión atiende pretensiones de carácter civil y conciliable y toda queja médica requiere para su integración los siguientes requisitos:

- 1.- Deberá presentarse ante la CODAMEVER en forma escrita y deberán contener: nombre, domicilio (número de la calle, entre que calles, colonia, código postal), número telefónico y correo electrónico del quejoso y del prestador del servicio médico contra el cual se inconforma; lo mismo para quien se nombre como representante.
- 2.- Copia de identificación del usuario y del promovente: debe ser oficial, contener fotografía y firma (INE, pasaporte, licencia de conducir, cedula profesional).
- 3.- Copia de carnet de citas institucional; tanto de la carátula como demás hojas interiores.
- 4.- De contar con representante: Carta poder original, firmada por el usuario, el representante y dos testigos, anexando fotocopia de identificación de los firmantes.
- 5.- Escrito de queja que debe contener:
  - a) Descripción de los hechos motivo de la queja.
  - b) Causa o causas de inconformidad
  - c) Pretensiones conciliables hacia el prestador del servicio, siempre de carácter civil, entre las que se pueden citar: 1) Amplia explicación técnico-médica. 2.- Reembolso de gastos (registrar la cantidad TOTAL (número y letra)), 3.- Indemnización por daño conforme a la ley, otras relacionadas con la atención médica.
- 6.- Fotocopias de documentación que respalde los hechos señalados (notas médicas, resúmenes, estudios).
- 7.- De contar con opinión médica de otro prestador, anexarla.
- 8.- Fotocopia de Actas de Nacimiento, Matrimonio y/o Defunción de ser el caso.
- 9.- Aceptación de Clausula Compromisoria ante la CODAMEVER.

### No constituyen materia de controversia ante esta Comisión los siguientes asuntos:

- 1.- Cuando no se reclamen pretensiones de carácter civil.
- 2.- Cuando se traten de actos u omisiones médicas, materia de controversia civil sometida a conocimiento de los tribunales y bajo un procedimiento judicial.
- 3.- Cuando se trate de controversia laboral o de la competencia de trabajo.
- 4.- Cuando la queja tenga por objeto la tramitación de medios preparatorios a juicio civil, mercantil, judicial.
- 5.- Cuando los mismos hechos hubieran dado lugar a investigación ministerial.
- 6.- Cuando la única pretensión se refiera a sancionar al prestador del servicio médico.
- 7.- Cuando la controversia se refiere exclusivamente al costo (\$) por concepto de la atención médica.
- 8.- Cuando la materia no se refiere a la prestación de servicio médico.

Estimado Usuario, los requisitos pueden variar de acuerdo a la institución pública de la que se inconforma y de su petición, por favor asesórese con nosotros para completar los requisitos indispensables.

# COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ



Av. Héroes de Puebla #660 Altos, Col. Ignacio Zaragoza, C.P. 91910, Veracruz,  
Ver.

Tels: 01 229-934-04-00, 934-04-44, 934-30-44. Lada Sin Costo: 1-800-714-  
7658.

Correo electrónico: [codamever@veracruz.gob.mx](mailto:codamever@veracruz.gob.mx) y [codamever@hotmail.com](mailto:codamever@hotmail.com)

# CÓDIGO DE ETICA

PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ



CONSÚLTALO

[www.codamedver.gob.mx/codigo-de-etica/](http://www.codamedver.gob.mx/codigo-de-etica/)

## Principios y Valores



Integridad por Veracruz



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CODAMEVER**  
COMISIÓN DE ARBITRAJE  
MÉDICO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO